# EL BIEN PUBLICO.

## PERIÓDICO BISEMANAL.

**SUSCRICION.**

| | | |
|---|---|---|
| Mes | 50 centavos. | |
| Trimestre | $ 1-50 | " |
| Semestre | 3 | " |
| Año | 6 | " |
| Número suelto | 06 | " |

Únicos agentes de anuncios en Francia, los señores Amedée Prince & Cie., sucesores de Aubin & Prince, rue Lafayette, 36, París.

**ANUNCIOS.**

Anuncios é inserciones de interés particular, SEIS CENTAVOS LA LINEA por primera vez y CUATRO por cada una de las otras, ó 25 CENTAVOS por el espacio de una pulgada.

**Quezaltenango, jueves 10 de febrero de 1887.**

AÑO X. — NUMERO 169.

REDACTOR.
**Saturnino Gámez.**

Quezaltenango, febrero 10 de 1887.

"El Bien Público."

### Solicitud.

Para concurrir dignamente á la próxima Exposición de Barcelona, algunos vecinos piensan elevar una solicitud al gobierno, á fin de que proteja á los industriales de los Altos en su noble empeño de llamar la atención con sus productos.

Bastante se ha hecho indudablemente por acá, sin contar con más elementos que la inteligencia y el trabajo, faltando el elemento pecuniario; pero ahora que se trata de que el país concurra á una Exposición Universal, se hace de todo punto necesaria la cooperación activa del gobierno.

De nada sirve el estudio, la inteligencia y la actividad en el trabajo, si el industrial no dispone de dinero; y hé aquí precisamente la dificultad con que se tropieza para dar el lleno debido á la general aspiración del vecindario, que ha luchado en vano durante muchos años por desarrollar independientemente de gobierno alguno sus múltiples elementos de vida, sus naturales riquezas, logrando ligeros triunfos, relativamente efímeros, por falta de una protección decisiva y eficaz ó de un estímulo halagador que lo aliente en su nobilísimo camino, en su trabajo incesante por mejorar de un modo rápido su difícil condición, su modo de ser actual, recogiendo óptimos frutos á que se hace acreedor su trabajo inteligente, su estudio y su constancia.

Aunque da lástima el perdido tiempo, se resigna uno en vista de la crisis extraordinaria, del malestar político y social, de las mil eventualidades, contratiempos y desgracias é inesperados sucesos que uno tras otro y dia por dia vinieron acumulándose en el país, paralizándolo todo y trayendo el desconcierto, el temor á las empresas y casi casi el estacionarismo, la inacción y la ruina.

Pero claro está que los grandes males que nos afligían van desapareciendo paulatinamente, y que es llegado el momento de llamar la atención del gobierno sobre la necesidad que sentimos desde hace mucho tiempo, para el desarrollo y crecimiento industrial de nuestros pueblos, de su valiosa cooperación, y estar por consiguiente, en actitud de acometer de frente y con esperanza de buen éxito, tantas dificultades surgidas, á pesar de nuestro empeño por evitarlas, por salir avantes en la lucha empeñada por vencerlas, que es lo que vitalmente importa para dar animación y vida á la industria de estos departamentos, que felizmente poseen tierras lujuriosas que vaticinan al trabajador un hermoso porvenir, consuelo en medio de sus penosísimas tareas y de tantísimos obstáculos, que parecían insuperables, pero rotos por una perseverancia y una laboriosidad dignas de encomio.

Esperamos que sean felices los trabajos emprendidos por los vecinos de Quezaltenango con el fin de obtener para los industriales altenses el debido apoyo. Creemos que el gobierno no tendrá ya inconveniente de ninguna especie, y ménos aún en estos momentos preciosos en que se trata de presentarnos ante las naciones cultas de la vieja Europa y conquistar siquiera un pequeñísimo lugar.

Las personas que toman parte activa en los asuntos industriales, tienen confianza en el actual gobierno y dan como un hecho su inmediata protección.

### MENSAJE

*que el Presidente Constitucional de la República de Honduras, general D. Luis Bográn, dirigió al Congreso Nacional, solemnemente instalado el dia 3 de enero de 1887.*

SEÑORES DIPUTADOS:

Al presentarme ante vosotros, por segunda vez, en cumplimiento del deber constitucional de someter mis actos públicos á vuestra consideración, me es grato saludaros con respetuosa cordialidad.

Debeis recordar que en marzo de 1885, al cerrar vuestras sesiones, todo Centro-América estaba conmovido á consecuencia del decreto de Unión Nacional emitido por el señor Presidente de Guatemala, general D. J. Rufino Barrios, el 28 de febrero del mismo año. A ese decreto aprobado por la Asamblea Nacional de aquella República, adheristeis por el vuestro de 7 del mismo marzo, facultándome para llevarlo á la práctica. Reconstruir á Centro-América es, á mi juicio, el primero y el más sagrado de los deberes de los centro-americanos; es el paso más firme y avanzado de nuestro engrandecimiento: es, en síntesis, tener patria de verdad, respetada, porque es respetable, y porque sólo al abrigo de su ancho pabellón puede hermanarse en Centro-América el orden con la libertad, la paz con el progreso. Para los hondureños, la unión centro-americana es un deber, si cabe, más positivo. Así lo manda nuestra Constitución en su primer artículo, y así lo exige la memoria de nuestros héroes populares, cuyas nobles y patrióticas ideas están comprendidas en el lacónico y expresivo emblema—Dios, Unión y Libertad.—Así se explica por qué fué universalmente acogido en Honduras el decreto de nacionalidad, y la actitud resuelta que asumió mi gobierno en esas circunstancias.

La muerte del general Barrios en el combate de Chalchuapa hizo fracasar el plan de Unión. Sucedió allí lo que acontece siempre en igualdad de circunstancias. Muerto el caudillo, muere con él su programa. Así lo comprendió la Asamblea de Guatemala, y por decreto de 3 de abril revocó el de nacionalidad, abriendo puerta á las negociaciones de la paz. En efecto, nuestras fuerzas estaban en Choluteca y Nacaome enfrentadas con las del ejército aliado de Nicaragua, Costa-Rica y el Salvador. Era inminente un choque. La disciplina, organización y número de nuestras tropas, su ventajosa posición militar y su actitud puramente defensiva daban fundadas esperanzas de victoria. ¿Pero á qué derramar la sangre de hermanos sin objeto justificado? El decreto del Congreso de Guatemala, derogando el de nacionalidad, desvanecía todo motivo racional de combate. La sangre del hombre vale mucho ante la civilización para que se derrame impunemente en aras de la simple vanagloria militar. El pueblo y el gobierno hondureños no tienen sinó motivos de fraternal cariño con los pueblos y gobiernos de Costa-Rica, Nicaragua y el Salvador: el gobierno de Guatemala, nuestro aliado y amigo, me comunicó por medio de su agente diplomático, general D. Salvador Barrutia, la muerte del general Barrios, la subsiguiente derogación del decreto de nacionalidad, la medicación pacífica del Cuerpo Diplomático extranjero, y á la vez su deseo de que por mi parte gestionara en el sentido que mejor conviniese á los intereses de Honduras.

En tal concepto, comisioné al inteligente y patriota Dr. D. Adolfo Zúñiga para ajustar la paz con Nicaragua, representada por el honorable general D. Joaquin Zavala, y con el Salvador y Costa-Rica, representadas por el honorable general D. Lisandro Letona. Tratóse la cuestión en mi presencia, con la cordura y elevación de sanos propósitos en que abundaban los tres agentes en pró de la paz, la dignidad y el interés de Centro-América, y sin ofender en lo más mínimo ni la dignidad ni los derechos de la República de Guatemala, nuestra amiga y aliada. Se firmó en consecuencia el convenio que lleva el nombre de Tratado de Namasigüe; convenio que hirió en el corazón á los bochincheros de oficio, que querían la guerra, porque la guerra es para ellos profesión para ganarse la vida y para llenar ilegítimas ambiciones. Y en verdad, el convenio de Namasigüe, altamente patriótico y digno, les arrebató la ocasión propicia de anarquía que produjeron la muerte del general Barrios y el singular entusiasmo guerrero que se había despertado en el ánimo de los señores presidentes doctores D. Rafael Zaldívar y D. Adán Cárdenas.

Restablecida la paz, he conservado desde entónces, sin la más leve alteración, cordial amistad con todos los gobiernos con quienes Honduras está en relaciones, principalmente con los vecinos y hermanos de Centro-América. Mi programa de paz, basado en el respeto al derecho internacional, se ha cumplido al pié de la letra. En la República del Salvador hubo después del tratado de Namasigüe, una revolución triunfante, y en Nicaragua una invasión de emigrados, que fracasó. La conducta de mi gobierno en ambas emergencias fué fraternal, y su respetuosa y oficiosa amistad llegó hasta lograr, en las conferencias de Amapala, ver restablecidas amistosas relaciones entre los gobiernos del Salvador y Nicaragua, entónces desgraciadamente rotas. Seguiré sin vacilar el mismo programa, y tengo motivos fundados para esperar reciprocidad de los gobiernos vecinos. Centro-América ha entrado en una era de sana política: ya era tiempo de cortar esa cadena de escándalos con que se ha desgarrado, empobrecido y desprestigiado.

Antes de ocuparme en la política interior, séame permitido, en honor de la verdad histórica, referir algunos detalles que tienen relación con la idea de Nacionalidad centro-americana y con mi persona, y que, desfigurados con malicia ó sin ella, no han sido apreciados debidamente.—No era de esperarse otra cosa en la efervescencia de las pasiones é intereses políticos que provocó el decreto aludido de 28 de febrero: no es cuerdo exigir de los contemporáneos adversarios una apreciación serena é imparcial.

En setiembre del año de 1883, en que á la sazón formaba yo parte integrante del Consejo de Ministros, encargado del Ejecutivo, por depósito que hiciera el presidente Dr. D. Marco Aurelio Soto, vino á esta capital el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Salvador, Dr. D. Salvador Gallegos, comisionado especialmente de los señores presidentes general D. J. Rufino Barrios y Dr. D. Rafael Zaldívar.—Su misión principal era obtener el desconocimiento del presidente Soto; pretensión que fue rechazada con enérgica altivez.—Entonces confidencialmente me habló el Sr. Gallegos de la reconstrucción de Centro-América, manifestándose autorizado al efecto por los mismos presidentes Barrios y Zaldívar.

Yo, que soy nacionalista de abolengo, y además nacionalista convencido, acepté su insinuación con placer. La reconstrucción de la patria proclamada sinceramente por tres gobernantes unidos, entrando Guatemala, el más poderoso de los Estados de Centro-América, y el que más refractario había sido á esa idea, dejaba de ser un generoso ensueño para asumir caracteres de prática realidad. Convinimos en que Guatemala ó el Salvador ú Honduras proclamaría la Unión Nacional, á cuya proclamación adherirían los otros dos Estados: que organizado un Gobierno Provisorio, que sería presidido por uno de los dos Barrios ó Zaldívar, se enviaría una comisión diplomática á Nicaragua y á Costa-Rica, sin hacer uso de la fuerza sinó como el último recurso, en cuyo extremo cada Estado confederado daría su respectivo contingente militar, correspondiendo á Honduras mil quinientos hombres armados y sostenidos de su cuenta.

Regresó al Salvador el Dr. Gallegos llevando con mi firma el compromiso aludido; pero ni él ni los señores presidentes Barrios y Zaldívar volvieron á decirme nada serio y concreto sobre el particular: nos reunimos en Mongoy, y nada se trató sobre nacionalidad: nos reunimos después en Guatemala, y tampoco nada se convino. Ambos presidentes, que si fueron corteses y atentos conmigo, no llegaron jamás á la intimidad, siempre me dijeron vagamente que se preparaban para llevar á la práctica la idea de reconstrucción de Centro-América, á cuyo efecto me darían oportuno aviso.

Francamente, cuando regresé de Guatemala en setiembre del 84, traje la convicción de que no había que hacer sobre nacionalidad, hasta que en febrero del 85 se me presentó el general D. Salvador Barrutia, con cartas autógrafas de los presidentes Barrios y Zaldívar, manifestándome que su misión principal era tratar conmigo el modo de llevar á la práctica la Unión nacional: le acogí con agrado; y cuando firmábamos el protocolo de nuestras conferencias, que tenían por base el convenio con el Dr. Gallegos, recibí sorprendido, el aviso de haberse emitido el decreto aludido de 28 de febrero. Vosotros, señores diputados, sabeis lo demás. Y cuando la historia con su severa imparcialidad, llame á cuentas á los señores Barrios y Zaldívar, dirá siquiera del primero, que murió como un héroe y por la más grande causa que alienta al patriotismo centro-americano.

En orden á la política interior, tengo la penosa franqueza de manifestaros que no he podido atender á los diversos ramos de administración pública con el esmero que requieren, á una, mi deber y mi buena voluntad. Sírvame de legítima excusa la situación intranquila en que ha permanecido la República, constantemente con el arma al brazo y en lucha abierta contra vulgares y criminales ambiciones. Parece que ha pesado un anatema sobre Honduras. Tres veces en ménos de dos años, después de la conmoción de la Nacionalidad, han sido la paz pública, y aun la autonomía de la nación, amenazadas seriamente. Notorias fueron las expediciones piráticas del "Dorian" y el "City of México" y la invasión del general Delgado. Vosotros conoceis la historia de esas expediciones, su índole, sus tendencias personalísimas y su trágico fin en Comayagua.

Al presente estamos en paz, y el gobierno tiene fundadas esperanzas de conservar ese beneficio de Dios. Los pueblos quieren y necesitan paz á todo trance y el gobierno dispone de ejército y elementos sobrados para conservar el orden público y hacer respetar los fueros de la nación. El ex-gobernante hondureño,—que sólo quiero calificar de desgraciado,—que ha empleado su talento y su valiosa fortuna en enviarnos la revolución con su cortejo de males, que busca en la guerra civil el remedio de las desdichas de la patria, que contempla impasible desde lejanas playas el sacrificio de sus hermanos y el suplicio de sus víctimas, ese hombre desgraciado, tiene que cejar en sus planes ambiciosos, ora sea ante los dictados de su conciencia, ó ante el seguro fiasco de sus tentativas. Por parte de vosotros, os suplico hagais la paz más dulce y provechosa, extendiendo sus beneficios, por medio de una amnistía incondicional, á todos los hondureños extraviados y en mala hora convertidos en enemigos de su patria. Que vuelvan á sus hogares: que vengan á emplear su actividad y su iniciativa en su propio bien y en bien de la colectividad: que puedan venir tranquilos y confiados, que la patria es siempre madre cariñosa hasta con el hijo pródigo.

No obstante lo expuesto, el gobierno no ha dejado de aprovechar los intervalos de paz para promover el mayor desarrollo posible en la administración pública, y aunque, según dije antes, no se ha logrado cuanto fuera de desearse, relativamente la labor administrativa ha sido extensa y fructuosa, gracias á la pureza en el manejo del erario y á la activa é ilustrada colaboración de los honorables Secretarios de Estado, como lo vereis por el informe detallado de sus trabajos. Solamente me permito presentaros algunos guarismos relativos á las Carteras de Hacienda, Fomento é Instrucción Pública.

Deuda pública interior pagada en dinero efectivo en el bienio pasado: trescientos treinta mil ochocientos ochenta y ocho pesos diez y tres octavos centavos.

Concluidas, ciento sesenta millas de camino carretero y ciento sesenta y dos millas de telégrafos.—Construidos, noventa y seis edificios públicos, entre ellos cuarenta para escuelas, y seis puentes sobre ríos peligrosos.

Tenemos abiertas quinientas treinta y una escuelas primarias de ambos sexos, cinco colegios de enseñanza secundaria y una Universidad Central.—Suma total de profesores, seiscientos diez y seis; y de alumnos, diez y siete mil seiscientos cincuenta.—Sueldo total de profesores, al año, ciento veintiocho mil ochocientos nueve pesos, que, agregados á cuarenta mil que se han invertido en edificios, textos, instrumentos de enseñanza, &., &., forman la suma de ciento sesenta y ocho mil ochocientos nueve pesos.

Hé aquí los hechos. Ahora comparemos.

En Centro-América, Guatemala y Costa-Rica son las repúblicas que van á la vanguardia en la protección y ensanche que se dan entre nosotros á la instrucción pública. La primera, con una renta de 4.131,945 pesos y una población de 1.322,544 habitantes, sostiene 825 escuelas con 38,774 alumnos, invirtiendo en ellas 447,453 pesos. La segunda, con 2.796,468 pesos de ingresos y 250,000 habitantes, ha establecido 234 escuelas, á que asisten 13,924 alumnos, con gasto de 75,899 pesos. De doscientos habitantes, Costa-Rica educa 11.13 y Honduras 10.20. Como se vé, la diferencia no es de mucha significación.

En los Estados del Sur, Colombia, con $6.256,122 de renta y 3.000,000 de habitantes, tiene 1,415 escuelas con 73,501 alumnos; y el Uruguay, con ingresos aproximativos de $8.000,000 y con una población de 450,000 habitantes, gasta 747,002 pesos en 310 escuelas con 24,785 educandos.

Estos datos comprueban que nuestro lugar no es de los últimos en la apreciación comparativa de los esfuerzos que todos los gobiernos hacen por instruir la juventud, como que aplicamos á tal objeto el 16.94 por ciento del presupuesto de egresos. Injusticia sería pedirnos más en las circunstancias anormales porque ha pasado el país y con los exiguos elementos de que disponemos.

Romper con la rutina y entrar resueltamente en el ancho campo de la política económica, abriendo el país á las empresas del progreso moderno, han sido el objeto primordial de mi gobierno y la razón fundamental que ha tenido para las diversas contratas y concesiones sobre minería, agricultura, caminos carreteros y ferro-carriles &., &. En esos actos el gobierno ha sido liberal, y ha debido serlo. Para que el capital extrangero venga á radicarse á este país desierto, inculto y anárquico, debe ser halagado con la esperanza de pingües ganancias.

El capital es de suyo tímido, necesita garantías de órden y de absoluto respeto á la propiedad: nuestro pasado de bochinches le atemoriza; y si nuestras naturales riquezas le halagan, es preciso fortalecer ese atractivo con liberales concesiones, si se quiere dirigir, hácia nuestros incultos, aunque ricos desiertos, una parte de esa corriente fecundante de inmigrantes y capitales que viene constantemente de Europa y de Norte América, y de que se han aprovechado con ventaja la República Argentina, México y casi todas las repúblicas hispano-americanas.

Los resultados de esa política se hacen sentir favorablemente.—Sólo el producto de frutas deja en nuestra costa norte cerca de un millón de pesos. Con el creciente ensanche de esa producción, y el numerario que riega el desarrollo de varias otras empresas, á no tener en contra el eterno enemigo de todo progreso, la guerra, la salvaje guerra, puedo aseguraros que dentro de muy poco tiempo quedará salvada la crisis económica que en la actualidad aflige al país, máxime si se lleva á buen término la iniciativa de un tratado de comercio con España, que abrirá con ventaja el mercado de Cuba á nuestros productos pecuarios.

Empero, Sres. diputados, tenemos una gravísima dificultad que, cual barrera de bronce, corta el paso al curso del progreso. Me refiero á la deuda exterior, ese *mare magnum* de compromisos que nos dejara nuestro justo pero mal dirigido deseo del ferro-carril interoceánico. No es el momento de averiguar quién sea el culpable de esa bancarrota. El hecho es que debemos mucho, y que mientras no arreglemos esa deuda, aunque hagamos milagros, no conseguiremos un centavo al crédito en el exterior. Las leyes económicas son ineludibles. De honra y provecho es arreglar esa deuda, y arreglarla luego. La ocasión es propicia. Costa-Rica nos ha dado el ejemplo en un caso análogo, y casi no hay en el globo nación que no se haya visto en parecidas circunstancias. Juzgo practicable una transacción con los tenedores de nuestros bonos, obteniendo, á la vez, rebajas cuantiosas y la construcción del ferro-carril interoceánico. Al efecto, he recibido dos propuestas que espero ver formalizadas en estos dias.

SEÑORES DIPUTADOS:

En el concurso de los trabajos administrativos, he notado la conveniencia de algunas reformas en las leyes de hacienda, de policía, de tierras, de papel sellado y de instrucción. Una fuerte opinión pública ha fortalecido mi experiencia sobre el particular; pero me he abstenido de hacer uso de las facultades legislativas que bondadosamente me concedisteis, porque he juzgado siempre que esas atribuciones son más provechosas cuando se ejercen por el verdadero Poder Legislativo, compuesto de personas competentes de todas las clases sociales, llenas de sensatez y de buen sentido práctico. Las leyes útiles son las que consultan mejor los intereses de la sociedad, tal como es, y no como debiera ser. Con frecuencia adoptamos leyes que serán muy filosóficas y muy buenas en el país donde se dictaron, pero que entre nosotros son contraproducentes por nuestras diferentes peculiaridades. Mi gobierno ha recogido para dichas reformas los datos que le ha suministrado la opinion pública y su propia experiencia. Si á vuestro juicio fuese conveniente rever las leyes apuntadas, me permito sugeriros la idea de que nombréis comisiones especiales para cada materia, ofreciéndoos que el respectivo Secretario de Estado prestará á cada comisión su eficaz concurso.

Señores Diputados:—Os deseo el mejor acierto en vuestras deliberaciones, y abrigo la esperanza de volver á veros pronto, congregados en la reunión más grata para un corazón republicano, que es aquella en que el Presidente de la República trasmite constitucionalmente su autoridad al elegido de los pueblos.

HE DICHO.

## *Cablegramas.*

**Nueva York,** enero 26.—El Canadá está resuelto á no retroceder un punto en sus pretensiones, suceda lo que suceda, y fuese cual fuese la actitud de los E. E. U. U.

**Londres,** enero 26.—Ha sido evacuada por las fuerzas británicas la isla Quelfard á la entrada del Mar Amarillo, 60 millas al sur de Corea.

**Roma,** enero 26.—Se han mandado 600 italianos á reforzar la guarnición de Maschas.

**Ottawa,** enero 27.—El anuncio de que ha pasado en el Congreso norte-americano la proposición del Senador Edmunds, es causa aquí de mucha exitación pública y de inquietudes en el gobierno, situación que no disimula el Gabinete. El gobierno consideraba este *bill* como un disparate y no creía que pasase en la referida Cámara.

**Londres,** enero 27.—Dícese que el czar ha enviado una manifestación pacífica al Emperador de la Austria.

**Berlin,** enero 27.—Se ha expedido el decreto que prohibe la exportación de caballos.

**Madrid,** enero 27.—En la primera reunión de los republicanos progresistas fué derrotado el partido de Zorrilla, aprobándose todas las mociones que le eran contrarias. Convinieron en reunirse esta noche para exponer las razones de sus faltas de confianza con respecto á Zorrilla.

**Liverpool,** enero 27.—Hoy se verificó la elección de un diputado vacante y resultó electo Mr. Neville, partidario de Gladstone: obtuvo 3232 votos, contra Goschen, ex-ministro de hacienda, que sacó 3221, perdiendo por 11 votos.—La pérdida de este, que trató de ser reelegido con grandes empeños, se considera como un desastre para el partido conservador asociado al liberal unionista. La ausencia de Goschen de la Cámara coloca en

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

nus situacion dificil á los conservadores.

**Londres**, enero 27.—Un telegrama al "Standart" dice que en el distrito de Metzgandor quebró un notario público, que tenía un pasivo de cuatro millones de marcos. El hecho produjo indignación tan grande que el quebrado, temeroso de que le ataque el populacho, ha pedido protección á la policía.

**Cairo**, enero 27.—Ha llegado aquí el explorador norte-americano Mr. Stanley.

**Nueva York**, enero 27.—Se han declarado en huelga 2,000 trabajadores, cuya mayor parte la componen cargadores de carbón.—Esto ha colocado en muchas dificultades á los vapores que no han podido salir en las fechas fijas por carecer de carbón.—A última hora el número de huelguistas ha aumentado hasta 3000.—La junta central de los *Campeones del trabajo* decretó las huelgas y señaló sus fechas.

**Liverpool**, enero 27.—61,000 dieron sus votos en la Cámara de Comercio para la eleccion de Diputado, dejando completamente derrotado á Gaschen, opositor de Gladstone.

**Buenos Aires**, enero 26.—Ha habido 30 nuevos atacados del cólera y 8 muertos.

**Valparaiso**, enero 27.—La corbeta norte-americana *Mohican* saldrá el sábado para Panamá.

**Toranto**, Ontario, enero 27.—Mr. Tellau, ex Ministro de pesquería dijo hablando sobre el *bill* del Senador Edmunds: "Hasta la fecha ha mostrado el Canadá la mayor cortesía respecto á Norte-América y sus pescadores, mientras observaron el tratado vigente. Esta dificultad entre ambas naciones sobrevino de los capitanes de buques norte-americanos.—El *bill* de Edmunds dispone que no entre á los E. E. U. U. nuestro bacalao, lo cual es tan dañino para ellos como para nosotros.—La actitud de esa nación debe importarnos poco.

**Pesth**, enero 27.—Un periódico publica una comunicación de Berlín, que recomienda como verídica, y en la cual se asegura que en aquella ciudad se considera como muy probable la guerra entre Francia y Alemania; si es que se puede juzgar por las pocas noticias que allá se publican de vez en cuando.

**Londres**, enero 28.—El ministro Smith aseguró en la Cámara de diputados que el gobierno inglés desea un arreglo, honroso y equitativo con los Estados Unidos en el asunto de pesquería, pues la política de la Gran Bretaña ha sido siempre mantener los derechos de sus colonias, pero en el límite justo, y además la República norte-americana no desea otra cosa que un avenimiento.

**Berlín**, enero 28.—Una bomba de dinamita fué lanzada contra el cabildo de Altona: la explosión no hizo perjuicios. Varios socialistas fueron arrestados, pero luego se les puso en libertad.

**Paris**, enero 28.—Se muestra mucha sorpresa aquí de que Boulanger repentinamente rehusó conceder audiencias á ningún periodista extrangero. En despacho del *Post* de Berlín, dicen que Herry Brachorry expresó su opinión de que la guerra era muy inminente, aunque eventualidades no previstas podrán cambiar la situación considerablemente.

**Lóndres**, enero 29.—El Ministro norte-americano Pespesly tuvo una audiencia ayer con el marqués de Salisbury, ministro del exterior, sobre la cuestión de la pesquería; la conferencia fué muy cordial.

Alemania ha hecho arreglos para construir cuarteles inmediatamente en varios puntos por todo lo largo de la frontera francesa, contestando á Francia con rifle por rifle, cañón por cañón y cuartel por cuartel. La opinión en general sobre el discurso de Churchil es que no justifica la renuncia del gabinete.

**Berlín**, enero 29.—Hoy en una recepción de la Corte el Emperador Guillermo informó á los oficiales reunidos que 62 mil hombres de las reservas serán llamados inmediatamente para hacer ejercicios del nuevo rifle sistema de repetición. Noticias de Viena dicen que el decreto de prohibir la exportación de caballos del Austria Húngara, cerrará los mercados de Alemania contra las compras de los extrangeros.

**Berlín**, enero 29.—El Emperador hablando con sus oficiales sobre la llamada de las reservas dijo: esta actitud sin duda causará muchos rumores de guerra, pero no la habrá. Las reservas estan llamadas solamente para acostumbrarse al manejo del rifle de repetición.

**Dreuse**, enero 30.—Han llegado refuerzos aquí y á Agmas y en otros puntos sobre la frontera. Los franceses están construyendo cuarteles en Guardemer para acomodar á tres mil hombres en Corciris para otras tres mil y las guarniciones de Bruyers y Stwsa han recibido refuerzos de cinco mil. El natural Seeitung dice que Francia está preparándose para la guerra inmediata.

**París**, enero 31.—Mr. Flourens, ministro del exterior, ha enviado un despacho á Mr. Iterbelte, embajador francés en Berlín, urgiéndole de no perder ninguna oportunidad de impresionar á Alemania convenciéndola de que todo el gabinete actual sinceramente desea la paz.

**Lóndres**, enero 31.—El corresponsal del Daily News en Berlín, dice que todo el ejército alemán va á ser llamado en divisiones de 62 mil hombres para que aprendan el manejo del rifle del nuevo sistema de repetición.

**Bahía**, enero 31.—El vapor inglés Kapunda está en colisión con otro vapor desconocido, pereciendo 300 abogados. Los que lograron salvarse acaban de llegar aquí.

**Berlín**, febrero 1.º—Han emitido el decreto llamando á las reservas, principiarán desde las provincias del Oeste. La Junta del partido liberal emitió un manifiesto á sus constituciones y dice que desde 1,870 nunca ha habido situación tan llena de peligros, de grandes conflictos como en la actualidad que ningún político puede calcular, por unas pocas semanas siquiera lo que va á suceder. Que la paz de Europa depende de que no haya dudas sobre la eficacia y fuerza efectiva del ejército alemán. El Post dice que Boulanger únicamente puede contar con su posición por mantenerse en actitud belicosa, se vé que ha hecho el mayor esfuerzo para aumentar los armamentos de Francia y aunque quiso calmar los ánimos, no pudo, porque el pueblo francés no se conforma á una política pacífica y en el momento en que Boulanger la ensaye tiene que quitarse de su ministerio y aguantar el oprobio de haber traido á su paso tanta crisis y peligros espantosos.

**Lóndres**, febrero 1.º—Corren rumores que Inglaterra está para llamar á las reservas de 1.ª clase.

El vapor "Kaunda" estuvo en colisión con el vapor inglés "Ada Melmore." Este se fué á pique: los que perecieron ahogados ascienden á 301 personas.

**Paris**, febrero 1.º—Prevalece un pánico sobre la bolsa á causa de la situación política de Francia y de Europa en general. El empréstito de 3 por ciento cotizados á 772 tres cuartos.

**Berlín**, febrero 2.—El Cologne Gazzete en su artículo de fondo habla de las prevenciones de guerra justificadas y dice: claro es que la Francia está preparando en el más mínimo tiempo posible formar su línea estratégica sobre la frontera alemana que dejaron de hacer en 1870. Ahora bien, Alemania tiene que optar entre dos *alternativas:* demandar á Francia el desarme de sus fuerzas sobre la frontera alemana, ó aumentar sus fuerzas al nivel de la Francia. El Gazzete concluye diciendo que Alemania ha tomado medidas para prevenir que los franceses hagan correrías por Alsacia y Lorena, tan luego como declaren la guerra. Un telegrama de París al Pentesner dice, que el Presidente Grevy y el primer Ministro Goblet están haciendo todo lo posible para evitar el rompimiento de la paz.

Según los presupuestos 114,960 de las reservas están llamadas en el orden siguiente: para el manejo de rifle de repetición 91,300 para doce dias; 12,915 para 49 dias y 11,265 para 85 dias. Se verificará la apertura del nuevo Reichstag el 16 de marzo.

**Lóndres**, febrero 2.—El gobierno ha subvencionado la línea Waite Star para sus buques, y el traslado de tropas etc. En el caso de guerra está estipulado que la empresa debe construir varios buques de mucho andar, según los diseños del gobierno. De aquellos que están en construcción se hacen arreglos con las empresas de vapores de Cunar y de Inman. La bolsa se abrió muy desnivelada y nerviosa, pero esta tarde se animó algo á causa de los rumores de renuncia del general Bulanger.

**Berlín**, febrero 2.—El North German Gazzete, en sus comentarios sobre la situación, dice que todavía en Viena y Pesch hay esperanzas de que no estallará la guerra, aunque por el Diario prevalecen señales muy asombrosas.

**Nueva-York**, febrero 2.—Los muelles del ferro-carril están cerrados y todo trabajo está casi suspendido á causa de las huelgas y las calles por el estado del agua presentan más bien la apariencia de un dia domingo.

**Nápoles**, febrero 3.—800 soldados italianos salieron hoy para reforzar la guarnición de Masswas; otro destacamento saldrá el lunes.

**Viena**, febrero 2.—La mayoría de los periódicos alaban á la Francia por la moderación con que ella trata la impaciencia de Alemania ó lo que ellos llaman los abiertos proyectos de Bismark, y dan exhortos á la Francia de no caer en la trampa arreglada para ella, así obligando á Bismark á cumplir su palabra por la cual está comprometido ante el mundo entero. Corren rumores de que á causa de esto, el gobierno francés ha mandado á las fabricas de armas prohibición sobre exportación de elementos de guerra &.

**Paris**, febrero 2.—Los empréstitos de á 3 por ciento han bajado hasta 76. Hay casi suspensión de operaciones en la bolsa. Las rentas francesas, durante los dos últimos años, bajaron seis francos y cuarto por ciento y durante las dos últimas semanas bajaron cinco y medio por ciento.

## TELEGRAMAS.

**San José**, febrero 6 de 1887.

Ayer á las 9 y 15 p. m. zarpó el vapor alemán "Theben", con destino á Champerico, llevando á su bordo 1427 sacos café, 81 de azúcar, 45 de cueros de res y 11 mercaderías; no llevó pasageros ni correspondencia.

Febrero 7 de 1887.

Hoy á las 6 y 20 a. m. fondeó el vapor N. A, "Colima", procedente de Panamá, trayendo cuatro sacos correspondencia y á los pasageros C. Jaramillo, señora C. Jaramillo de Pérez y 3 niños, H. de Barrier, G. Gordé, señora, 2 niños y criada, Carmen Regalado é hija y á Q. Barioss. No trajo carga.

**Champerico**, febrero 6 de 1887.

Hoy á las 7 y 30 a. m. fondeó el vapor alemán "Theben," su capitan C. Carlhen; de 1216 toneladas y 36 hombres de rol, procedente de Hamburgo; trae para este puerto 1690 bultos mercaderías venidos de Europa, 92 bultos de San José de Guatemala y un paquete correspondencia. Patente de sanidad limpia.

Febrero 8 de 1887.

Hoy á las 6 y 15 a. m. fondeó el vapor N. A. "Colima," procedente de Panamá; trae para este puerto á los pasageros Francisco Silva y señora, A. A brahmsoti y J. H. Leverich. Patente de sanidad limpia. El 10 en la noche zarpará el vapor "Williamette para san José, tomará pasageros.

febrero 9 de 1887.

Ayer á las 8 p. m. zarpó el vapor N. A. "Colima," con destino á san Francisco; tomó de este puerto 4148 sacos café, sin pasageros.

## GACETILLA.

**ALMANAQUE.**

1887—FEBRERO—1887.

10.—Jueves, san Guillermo, duque de Aquitania; santas Escolástica, virgen, y Sotera, virgen y mártir.
11.—Viernes, santa Julia, virgen; santos Desiderio y Lázaro, obispos, y el beato Juan de Britto.
12.—Sábado, santa Olalla ó Eulalia, de Barcelona, virgen y mártir.

**Alegre** y concurrido estuvo en la noche del domingo 6 del actual el jardin "La Juventud," lamentándose únicamente que algunos pinpollitos se hayan quedado por su casa rezando el *santísimo Rosario.*

**Botica de turno** para esta semana, la del Licdo. D. Jacinto Pacheco.

**Revista del mercado de café**, de los Srs. Moritz-Meyer-Da Costa, de Hamburgo y correspondiente al 27 de diciembre del año próximo pasado.

La animación á que aludía mi revista anterior fecha 6 del corriente, ha reinado por todo este mes en nuestro mercado cafetero. Casi diariamente se repitieron las noticias desfavorables telegráficas del Brasil tocante á la cosecha venidera de 1887 á 88, las cuales no dejaron de secundar la especulación de manera que los precios por la procedencia de Rio y Santos subieron de nuevo 6–7 c. que anteriormente. Se efectuaron ventas de una importancia desconocida ya hace años y sobre todo fueron colocadas grandes partidas flotantes.

En vista de esto, se estableció un tono muy exaltado en los mercados de negocios á término y la exageración del bajo avalúo de la cosecha entrante llegó á ser tan evidente, que fué menester que tuviese lugar una reacción. Un cablegrama recibido el 15 del corriente de Santos, que dió cuenta de una flor algo ménos desfavorable en el mes de noviembre fué suficiente para producir un cambio de la tendencia exaltada y convertirla al contrario. Desde el 16 del corriente bajaron los precios como 7 á 8 fres. debido á las ofertas importantes de los negocios á término, lo que influyó en esta plaza como también las otras principales.

Cafés lavados que escasean mucho fueron realizados desde mi última revista á precios más elevados y por más que haya declinado un tanto el tono por esta clase, tengo que elevar mis cotizaciones.

En cuanto á la marcha futura de este producto es más difícil anticipar un parecer en la actualidad que generalmente debido á que resulten tan diferentes las noticias de las varias partes. Después de haber subido tanto los precios desde el mes de julio, seguro es que seguirá un periodo de baja, pero en realidad parece el tono ser más firme que en años anteriores y es muy probable que en vista del rendimiento insignificante de la cosecha venidera del Brasil se podrá operar con seguridad sobre la base del valor actual.

Cotizo hoy:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Guatemala, | ordinario | 54 | á | 59 cs. |
| ,, | mediano | 60 | ,, | 65 ,, |
| ,, | bueno | 66 | ,, | 71 ,, |
| ,, | fino | 71 | ,, | 75 ,, |
| ,, | superior | 76 | ,, | 82 ,, |
| San Salvador | | 61 | ,, | 66 ,, |
| Costa-Rica | | 52 | ,, | 78 ,, |
| La Guayra, lavado | | 64 | ,, | 82 ,, |
| Puerto Rico | | 65 | ,, | 86 ,, |

Las ventas desde el 1º. del corriente suben á:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 81,000 sacos, | Rio y Santos | á | 45—68 cs. |
| 13,000 ,, | Bahía | ,, | 46—71 ,, |
| 7,000 ,, | La Guayra | ,, | 60—79 ,, |
| 3,000 ,, | Domingo | ,, | 61—68 ,, |
| 15,000 ,, | Varios | ,, | ,, ,, |
| 89,000 ,, | Rio y Santos | | partidas |
| 9,000 ,, | Domingo | | flotantes. |

**CONSEJO A LAS MADRES.**

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la dentición. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor, y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la dentición ú otra causa.

**Hoy faltará** aquí el consejo de guerra en la causa instruida por sedición contra varios vecinos del departamento de Sololá.

Esperamos que Quezaltenango dé un ejemplo de su repugnancia por andar condenando á nadie por delitos políticos á la pena capital.

**Gobernación y justicia.**—A fin de que se ensanche el cultivo del jiquilite en el departamento de Jutiapa, se acordó:

1.º Todos los que en terrenos nacionales ó de ejidos no poseídos, sitos en aquel departamento, quieran dedicarse al cultivo del jiquilite, podrán ocurrir á la jefatura política, denunciando la superficie que deseen, la cual no excederá de 30 manzanas; y si comprobaren que el terreno no es de propiedad particular, se les dará posesión de él:

2.º Un año después de obtenida la posesión, el interesado deberá comprobar que tiene sembrada de dicha planta por lo ménos la mitad del lote que ocupe; y entonces se otorgará á su favor el título de propiedad, sin exigirle cantidad alguna como precio del terreno. Si no se rindiere esa prueba, el lote será vendido en pública subasta.

**El 3** se unieron en Guatemala con los indisolubles lazos del matrimonio eclesiástico y civil nuestro querido amigo y correligionario el señor Dr. D. Manuel Antonio Herrera con la apreciable señorita Dolores Estrada.

Deseamos á la afortunada pareja una larga y no interrumpida luna de miel.

**El** señor jefe político y comandante de armas del departamento, general de división D. Luís Molina, al recibir el aviso del inspector de telégrafos de estar establecida la comunicación telegráfica con México, recomendóle que á nombre de la jefatura, saludase á las autoridades mexicanas expresándoles su satisfacción por la comunicación instantánea con que quedan enlazados ambos países, en consonancia con la simpatía y sincero aprecio que Guatemala profesa á la República mexicana, y se recibieron en contestación los telegramas siguientes:

**Nentón,**
febrero 5 de 1887.

Al Sr. Gral. D. Luís Molina.

He visto el telegrama que Vd. dirige al inspector del Valle. Agradezco profundamente la simpatía que Vd. siente por nuestra unión telegráfica. Al felicitar á Guatemala y á mi patria por tan importante mejora, ofrezco á Vd. mis respetos y simpatía.

Joaquin Martinez,
[Inspector general de los telégrafos federales.]

Febrero 5 de 1886.
Al Sr. Gral. D. Luís Molina.

Anoche comunicamos telegráficesment] desde este punto con Guaymas, [México á una distancia de mil leguas próximamente. Mucha simpatía manifiesta la República mexicana por nuestra unión telegráfica, que es también para nuestra querida Guatemala, una importante mejora. Al felicitar á Vd. por el progreso que hoy alcanzamos, me es grato comunicarle que la oficina establecida hoy en esta es mexicana, independiente de la nuestra.

F. del Valle.

**"La Infancia".**—Ha reaparecido en esta ciudad el colega de este nombre.

Sea bienvenido á la arena periodística.

**"La Patria".**—El colega de la capital nos pide una rectificación relativamente á nuestro suelto de gacetilla sobre libertad de imprenta publicado en el número 105 de este periódico.

Accedemos gustosos á la petición del colega, reproduciendo sin comentarios su suelto:

"No sabemos cómo ha interpretado en diverso sentido uno de nuestros sueltos nuestro ilustrado colega "El Bien Público."

"Al recomendar que se usase con *moderación* de la *más amplia* libertad de imprenta, categóricamente nos referimos á esas disputas personales que la desvirtúan; pero nunca opinaremos por restringirla en el debate de las ideas. Sírvase pues el colega rectificarlo así, para que no se crea que defendemos la parálisis del pensamiento, merced á una libertad que no sea la constitucional, la que es una de las mejores promesas del gobierno."

Es un hecho concedido, no sólo del público en general, sinó también de los médicos, que la *Emulsión de Scott* como remedio para la tisis, escrófula, raquitismo y enfermedades análogas, no tiene igual. Sus propiedades sanativas y reconstituyentes son maravillosas. 7

**Rough on Rats.**—[Mueran los ratones!] Pídase el "wells' Rough on Rats". Destruye los ratones, cucarachas, moscas, hormigas, chinches, escarabajos, topos y demás insectos. De venta en todas las boticas. F. C. & E. Herbruger, Guatemala, Unicos Agentes para la República de Guatemala. 1

Partido de Ajo (R. A.), enero 31 de 1882.
Señor D. G. Cranwell,
Presente.
Distinguido señor:
Desearía de su bondad hiciera conocer el tiecccado que doy en resumen en esta, pues quiero hacer un bien á la humanidad con hacerlo publicar en el próximo Almanaque de Bristol. Por espacio de largos años [illegible] de la Linfa, que según creo residía [illegible] tulas [illegible] que se formaban [illegible] palmente en el rostro y parte [illegible] ví tomar la Zarzaparrilla y [illegible] frascos casi me encuentro completamente sano de esa enfermedad, por lo [illegible] preferencia á esta medicina por [illegible] sus resultados.

Hoy en vista de esto procuro [illegible] esta medicina y quiero [illegible] á mi alcance conseguir [illegible] que padecen lo mismo.

Por lo tanto: si á Vd. no le [illegible] medidad el remitirme [illegible] de almanaques, para distribuirlos en [illegible] extensión de 50 y tantas leguas que [illegible] el camino que recorro [illegible] en estos rincones, apartados de [illegible] la sociedad, infinidad de [illegible] desconocer casi por completo [illegible] más curativas se entregan [illegible] desesperación, y con esto la [illegible] mismo desearía lo que le pido, [illegible] mismo el precio por docenas de la Zarzaparrilla que yo tendré muy [illegible] persona en procura de varias [illegible] más.

La dirección más segura y [illegible] dirigirme los almanaques es [illegible] de Ajo' San Isidro, Carrera de la [illegible] por la mensajería de la calle [illegible].

Sin otro motivo me suscribo de Vd. [illegible] y s. s.

Enrique Perez.

**Telegramas** rezagados en esta oficina durante enero próximo pasado por ignorarse la residencia de sus destinatarios:

Luís Sehlesinger.
Ramón Bravo.
Adolfo Villatoro.
B. Alvarado.
Maximo López.
Margarita B. de Fuentes.
Ramón Iligoras.
Maximo Ramas.
Francisco García.
Manuel Carrillo.
Higinio de León.
Benancia Mazariegos.
Hugo Tennis.
Ygnacia B. de Afre.

Las Marias, febrero 2 de 1887.
Juan Fuentes (h)
Telegrafista

## REMITIDO.

Reunida la municipalidad y vecinos principales en el salón de sesiones para tratar asuntos de interés general, para este vecindario, fueron tomados en consideración los puntos siguientes:

Que habiendo denunciado este vecindario el exceso del terreno que poseían los indígenas de Buenabaj, jurisdicción de Momostenango, fué con el objeto primordial de favorecer á los habitantes con sus lotes de terreno para que la vida les fuera más fácil y ménos penosa, atendiendo á la escasez de terreno donde poder dedicarse á la agricultura, siendo además este ramo al que con especialidad se consagran los moradores del pueblo;

Considerando que formalizada la denuncia y concedido el terreno por el Supremo Gobierno, única y exclusivamente para el vecindario, el general Calderón que entonces ejercía su voluntad absoluta, obligó por medio de la fuerza á que la municipalidad del año de 1881 firmase una acta hecha por él mismo en su propia casa, y sin contar con la voluntad del pueblo se declaró poseedor de seis caballerías del mejor terreno;

Considerando que esa época dolorosa ha terminado ya, y atendiendo á que la voluntad espontánea del pueblo es la única que puede legitimar el derecho que por medio de la fuerza se quiso atribuir el general Calderón, en el expresado terreno: pero tal vez que esta voluntad no ha existido como tampoco existirá, mayormente si se atiende que el general Calderón y su familia gozan de antecedentes que deshonran en extremo la dignidad del pueblo de Sija, que, gracias al Supremo Mandatario de la República, general D. Manuel L. Barillas, comienza á levantar la frente por el sendero del progreso;

Considerando que durante el tiempo que el general D. Florencio Calderón ejerció el mando militar en Sija, las autoridades jamás obraron con independencia propia en la esfera de sus atribuciones, sino que estuvieron sujetas á su arbitraria y caprichosa voluntad; y siendo el presente el primer año que en este lugar las autoridades comienzan á saborear su independencia y que por consiguiente está en su deber procurar por el mayor bienestar posible de sus habitantes, esclareciendo todos aquellos hechos que mediante la tiranía de Calderón se llevaron á cabo; y

Considerando, por último, que si la municipalidad del año de 1881 no hubiera firmado el acta en la que el mismo Calderón se cedía seis caballerías de las tierras de Buenabaj, que el pueblo compró, aquel Cuerpo Municipal hubiera sido víctima de la saña y furor que sobre ellos arrojara el malhadado Calderón, quien siempre procuró por el aumento de sus intereses particulares al interés general; pero una vez que el pueblo hoy reclama las tierras que le compró al Supremo Gobierno á $25 caballería y que Calderón á título de poderoso se tomó las ya mencionadas; habiendo cesado por otra parte las causales por las que el pueblo no podía hacer uso de sus derechos para hacer la reclamación respectiva,

Este Cuerpo Municipal, haciéndose eco de las espontáneas manifestaciones y deseos del pueblo, cuyos intereses representa, invocando los sanos principios de justicia y del derecho sagrado de propiedad, declara:

1.º Quedar desconocida el acta de la municipalidad del año de 1881 en que Calderón se cedió á sí mismo seis caballerías del terreno de Buenabaj;

2.º El pueblo indemnizará al general Calderón el valor de las seis caballerías, según lo que en aquella época, hayan costado;

3.º El pueblo de San Carlos Sija, representado legítimamente por su municipalidad desconoce como poseedor del terreno de Buenabaj al general Calderón y lo declara usurpador de sus derechos; y

4.º Que de la presente acta se saque copia certificada y se ponga en manos del primer Magistrado de la República por medio del

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

...síndico municipal.

Con lo que se concluyó el acta que firman la municipalidad y todos los señores que saben hacerlo; en San Carlos Sija, á trece de enero de mil ochocientos ochenta y siete.

Estanislao Cifuentes—Felipe Gramajo—[illegible] Reyes—Félix de León—Valeriano Calderón—Saturnino de León—Anastasio [illegible]—Manuel F. Delón, Secretario.—Asis... Delón—Florencio Delón—Luz Rodas—... Maldonado—Felipe Maldonado—Jo... Maldonado—Raymundo Velázquez—Eleu... Velázquez—Alejo González—Euge... González—Rosario Sánchez—Rito Cal... —Félix Calderón—Angel Calderón—... Reyes—Manuel María Reyes—Ramón ... Reyes—Narciso Reyes—Pablo R. Alecio—... Calderón—Bruno Calderón—María... —Mariano A. Gramajo—Satur... Echeverría—Eliseo García—Jesús M.ª ...—Jesús M.ª de León—Juan Mérida—... Calderón—Norberto de León—Victo... Reyes—y siguen las firmas, cuantas se pudieron recoger, para darle mayor fuerza al...

## ANUNCIOS.

### La salud de la mujer

CONSERVADAS POR LAS

**PILDORAS TOCOLOGICAS**

*Del Dr. S. Bolet.*

Este maravilloso específico se ha hecho ... universal. Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Afamados médicos recomiendan las Píldoras Tocológicas.

Representantes de grandes naciones de América y Europa declaran, bajo su firma ... que estas píldoras son un maravilloso descubrimiento.

Droguistas y boticarios aseveran la venta de millones de cajas.

No hay un solo caso en que hayan fallado en los 20 años que hace que estas Píldoras vienen arrancando víctimas á la muerte.

Las Píldoras Tocológicas del Dr. N. Bolet, curan toda clase de enfermedades en el organismo de la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente el mal. Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

Bajo juramento asegura su autor que no contienen sinó vejetales inofensivos.

No requieren dieta de ningún género.

No hay quien las haya tomado que no las tenga por providenciales.

De venta en todas las Boticas.

## Darío Pinillos,

tiene su bufete contiguo al del Licdo. D. Rafael Meoño.

Quezaltenango, enero de 1887.

## VENDO

mi finca denominada **LAS PILAS**, situada en la Costa-Cuca, compuesta de poco más de tres y media caballerías de terreno cultivado, propio para el cultivo de café, caña, zacatón etc. Además, con ... cuerdas de cafetal en ... buen estado, ranchos de mozos, máquina de despulpar y separar café y demás útiles y enseres de finca.

Para condiciones, entenderse con la que suscribe en la propia finca.

Quezaltenango, enero 16 de 1887.

*María J. G. de Arias.*

## MANUEL DIEGUEZ,
ABOGADO Y NOTARIO,

se encuentra en su bufete, casa de ..., frente al Colegio de Montes, de las 7 á las 10 de la mañana, de las 12 á las 4 y de las 5 á las 6 de la tarde. A otras horas hállase en su casa de habitación 3.ª Avenida Sur ...

Quezaltenango, diciembre 21 de 1886.

## ¡Leed!

Para asuntos de mi profesión, se me encontrará de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde en el bufete del Sr. D. Manuel Diéguez, frente al Colegio de Montes.

Quezaltenango, de 1886

*Clodoveo Berges.*

## Banco Internacional de Guatemala.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital Suscrito | $1.100,000 | Reserva | $117,000 |
| Id. Pagado | 770,000 | Fond. para Dividendos | 44,602-25 |

Hace anticipos sobre embarques de frutos, en condiciones favorables para el Exportador. Recibe depósitos disponibles á la vista, y á plazo fijo.

Abona interés por depósitos á la vista, al 3 p% anual

| | | | |
|---|---|---|---|
| Id. | id. | „ 3 meses | 4p% |
| Id. | id. | „ 6 meses | 5p% |
| Id. | id. | „ 1 año | 7p% |

Se hace cargo de la Compra y Venta de Acciones, Bonos y toda clase de valores públicos; y del cobro de letras, dividendos é intereses; haciendo remesas á sus comitentes que residen fuera de la capital.

Guatemala, Setiembre 1.º de 1886.

4tv. R. H. Martin, Gerente.

## Jarabe de vida de Reuter Nº 2.

Cura positiva y radical contra toda forma de Escrófula, Sífilis, Llagas Escrofulosas, Afecciones de la Piel y del cuerpo cabelludo con pérdida del cabello; contra todas las afecciones de la sangre, el Hígado y los Riñones. Se garantiza que purifica, enriquece y vitaliza la Sangre y restaura y restablece el sistema.

# GRAN NOVEDAD, GRAN NOVEDAD.

## ACABAN DE LLEGAR

### AL ALMACEN
—DE—

# GROTEWOLD & CIA.

Todo lo más nuevo y lo más moderno. — A precios cómodos, ¡Ocurrid y vereis!

Sombreros á la última moda, para señoras y caballeros.
Medias y escarpines de seda, lana y algodón.
Abrigos, Fichúes finos de seda, lana y algodón.
Hilos de todas clases, hilera y agujas para crochet.
Camisetas y calzoncillos de lana y algodón.
Ropa blanca para señoras.
Colchas finas, manteles, servilletas y carpetas para mesa.
Frazadas de lana y algodón, finas y ordinarias.
Driles de algodón y panillas de todas clases y colores.
Farolitos y linternas de varias clases.
Camisas blancas y de color, de algodón y de lino.
Extensísimo surtido de casimires.
Carrizos de máquina y de latón.
Relojes de pared con campanilla y música.
Prendería fina y ordinaria.
Papel de todas clases.
Encajes blancos y de color.
Tiras bordadas y embutidos de todas clases.
Gró y raso negro.
Indianas, telas reales, cambrayes, bandana.
Sobrecamas, cobertores de todas clases.
Lastín, sándalo, lanillas y merinos de todas clases y colores.
Peines, acordiones, y muchos otros artículos.

3-2 Quezaltenango, febrero 7 de 1887.

## LINEA DE VAPORES KOSMOS.

Participo á los favorecedores de esta Compañía y al público en general, que la Agencia General de esta Compañía para Centro-América la he trasferido á los Sres. O. BLEULER & Cº, de acuerdo con la Dirección en Hamburgo.

Guatemala, febrero 4 de 1887.

6-1. (e/f). E. PEPER.

## AVISO.

En virtud del aviso anterior, participamos á todos los interesados, que desde hoy nos hemos hecho cargo de la Agencia General de la Compañía de Vapores "KOSMOS," para Centro-América, y ofrecemos nuestros servicios.

Guatemala, febrero 4 de 1887.

O. BLEULER & Cº

## Agua Florida de Barry

La original y la mejor. El único perfume del mundo que ha recibido la aprobación de un Gobierno. Se expende en botellas de tres tamaños.

## Jabon Curativo de Reuter

Para el Baño y el Tocador, para los niños y para la curación de toda clase de afecciones de la piel, en cualquier período en que se hallen.

Francisco Huinak se ha presentado á este despacho, solicitando título supletorio de siete cuerdas de terreno de labranza que heredó de su padre Pedro Huinak hace veinte años, situadas en el paraje "Chitay" de Chicalajá de esta jurisdicción municipal, y linda al norte, con tierras de Pascual García: al oriente, con las de Diego García: al Sur, con las de Francisco Chávez; y al Poniente, con las de Rafael Soto.

En cumplimiento de la ley se pone en conocimiento del público, para que el que se crea con mejor derecho, ocurra á deducirlo.

Oficina del juzgado tercero municipal: Quezaltenango, enero 29 de 1887.

4-3. Rosalío Hernández.

Pedro Sop se ha presentado á este despacho solicitando título supletorio de un terreno que posee en jurisdicción de Almolonga, desde hace diez años que compró á Juan Siquiná; cuyo terreno se compone de trece cuerdas de cultivo y se halla en el paraje "Xejuyup", lindando; al oriente, con terreno de Juan Bisejdré; al poniente, con el de Francisco Sop; al norte, con el de Pedro Machic, y al sur, con el de Francisco Sop, y lo estima en veinte pesos.

Y se pone el presente como lo ordena el artículo 315 del decreto número 272 de las reformas al Código Civil.

Oficina del juzgado segundo municipal: Quezaltenango, enero veinticuatro de mil ochocientos ochenta y siete.

*Paulino Salas.* 4-4

## N. Sardá Riuseeb.

Médico-Cirujano de la universidad de Barcelona [España,] ex-médico del Hospital Militar de Panamá, é incorporado á la Facultad de Medicina y Farmacia de esta República; tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á la culta sociedad de esta ciudad.

Consultas de 12 m. á 2 p. m.

16v. Hotel Victoria.

## AVISO.

Prudencio y Juan Valdés se han presentado á este despacho solicitando título supletorio de una pequeña casa que poseen en el cantón de San Nicolás de esta ciudad, y que adquirieron por herencia materna hace doce años. Dicha casa que consta de una pieza cubierta de teja y su correspondiente sitio de una cuerda en cuadro, linda al oriente, con casa de Joaquín Pacheco; al poniente y norte, con la de don Antonio Grimaldi; y al sur, calle de por medio, con casa de José María Zaunate.

Esta solicitud se anuncia al público para los efectos de ley.

Secretaría del Juzgado 1.º de 1.ª Instancia: Quezaltenango, e... o 1 d 1887.

4-1 Policarpo Meza. ...so de León.

D. Ramón Espel, vecino de San Felipe, se ha presentado á este juzgado, solicitando se inscriba á su favor un sitio que posee en esta población constante de cuatro cuerdas de veintiocho varas cada una, y que adquirió por compra que hizo á D. Rafael Santís en diez y seis pesos hace catorce años, siendo sus linderos: por el norte, calle real para San Felipe; al sur, con sitio de D. Socorro de León; al oriente, con camino real para Mazatenango, y al poniente con sitio de Lúcas Say.

Y para los efectos de ley, doy el presente en la oficina del juzgado municipal de San Francisco Zapotitlán, á 2 de febrero de 1887.

4-1ª H. A. Rodríguez.

Miguel Vázquez, indígena de este vecindario, solicita título supletorio de veinticuatro cuerdas de terreno que asegura adquirió por herencia de su padre Luis Vázquez desde hace como cuarenta años; dicho terreno se halla ubicado en el paraje "Paxoloj", de esta jurisdicción y tiene por límites: al oriente, terreno de Antonio Vázquez, al poniente terreno comunal, al norte con posesión de José Baquiax y al sur con Asunción Saquic.

Y para los efectos de ley, se publica el presente.

Oficina del juzgado primero municipal de Totonicapam: febrero 1.º de 1887.

4-1 Jorje Samayoa.

Juan Vázquez, indígena, mayor de edad y de este vecindario, solicita título supletorio de treinta cuerdas de terreno sitas en el paraje denominado "Pajebal" de esta jurisdicción y que asegura adquirió hace más de cuarenta años por herencia de su padre Luis Vázquez; dicho terreno está limitado al oriente, con terrenos de Antonio, Miguel y Encarnación Vázquez y José María Saquic; al poniente con Antonio Vázquez, al norte con Miguel Vázquez y al sur con José María Saquic.

Y para los efectos de ley, se publica el presente.

Oficina del juzgado 1.º municipal de Totonicapam: febrero 4 de 1887.

Jorje Samayoa. Francisco Arango 4-1

## Aviso

Del pueblo de Samayac á la finca "Dolores", departamento de Mazatenango, se ha perdido un reloj de plata, sistema remontoir, sin el vidrio ni el aro del mismo.

La persona que lo presente á esta redacción será bien gratificada.

Quezaltenango, febrero 8 de 1887. 1v

## CANARIOS Y PALOMAS

Se venderán al mejor postor unos lotes de CANARIOS CANTADORES, educados en Alemania, y de PALOMAS de pura raza, también procedentes de Alemania.

HOTEL EUROPA.

1v. Cuarto núm. 6.

*C. Brandmüller.*

A este juzgado se ha presentado Jacinto Flores, solicitando título supletorio de un sitio que posee á inmediaciones de esta villa, compuesto de una manzana de terreno, y está limitado al norte, con terreno de José E. Chamor, calle de por medio: al oriente, con tierras de Pedro Sux, calle de por medio: al sur, con terreno de Pedro Sux, calle de por medio; y al poniente, con tierras de María Morales, calle de por medio.

Dicho inmueble lo compró por $25 á doña Rosa Delcón.

Y para los efectos de ley, se publica el presente aviso.

Oficina del juzgado 1.º municipal: Quiché, enero 27 de 1887. 4-3.

Francisco Figueroa. Segundo Mendez.

... DE BRISTOL

**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Cayetano Rosales, indígena de este vecindario, solicita título supletorio de cinco cuerdas de terreno que posee en el paraje "Pacoc," de esta jurisdicción, por compra que hizo en el año de 1872. Dicho inmueble colinda por el oriente, con terreno de Julián Tzic: al poniente, de Baltasar Canastuj: al norte, del mismo Canastuj; y al sur, de Miguel Mazariegos, barranco de por medio; siendo de ochenta pesos el valor del terreno deslindado.

Para los efectos de ley, se publica el presente.

Oficina del juzgado 1.º municipal: Totonicapam, enero diez y nueve de mil ochocientos ochenta y siete. 4-4.

*Crescencio Arreola.* *Jorge Samayoa.*

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios

ACEITE de Hígados FRESCOS de BACALAO de HOGG

ADVERTENCIA: ... ESTADO FRANCES ...

MEDALLA DE HONOR — DIPLOMA DE HONOR

EL ACEITE CHEVRIER — ACEITE DE HIGADO DE BACALAO — ACEITE DE HIGADO DE BACALAO YODURADO Y FERRUGINOSO — DE CHEVRIER, Paris — Celebridades Médicas DE FRANCIA Y EUROPA — ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO — Vino de Coca

DEPÓSITO PARA PARIS ... — Agentes para el Guatemala: Yanac SIERRA y Cª.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.

Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau, están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteracion de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

No Constipacion, ni Diarrea, Asimilacion completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau esta recomendado á las personnas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

1133 Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN & Cía, de PARIS, que se halla en las principales Farmacias y Droguerías.

CÁPSULAS

MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rapidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

1436 Cada frasco va accompañado con una instruccion detallada.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cía, de PARIS, que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

Las VELOUTINE — Polvo de Arroz especial — PREPARADO AL MISMO POR CHIes FAY, PERFUMISTA — PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

En Casa de todos los Perfumistas y Peinqueros de Francia y del Estranjero

## Compañía Alemana de Vapores

## "KOSMOS."

### Línea directa, via Magallanes

A fines del corriente mes, llegará el "THEBEN" de mil quinientas toneladas, al mando del Capitán C. Carlsen, al puerto de Champerico y así sucesivamente llegará un vapor cada mes, tocando en San José, Champerico, el nuevo puerto de Ocós y San Benito, si hubiese suficiente carga para ellos en los dos últimos puertos.

Se llama la atención, tanto á los exportadores de café, como á los importadores en general, la gran ventaja de ocupar estos vapores, que han dado tan buen resultado en la Costa de la América Central, no solamente por lo reducido de los fletes, cuanto que, recibe los productos en estos puertos y los entrega en el mismo buen estado en el puerto de su destino, por no tener necesidad de trasbordo alguno

Guatemala, enero de 1887.

*Agente General en Guatemala, para la América Central*

6 5

Enrique Peper.

## FERROCARRIL DE CHAMPERICO

Y

## Setentrional de Guatemala.

Desde esta fecha la Agencia de esta Compañía en Quezaltenango queda trasferida á los señores ADOLFO MEYER y CIA., sucesores de Meyer y Hermanos.

Retalhuleu, febrero 1° de 1887.

Sanford Robinson,
DIRECTOR GENERAL

6-3

## COMPAÑIA ALEMANA DE VAPORES

## "KOSMOS."

**Tenemos el gusto de participar á nuestros favorecedores y en general á los exportadores de café, que el vapor**

## "THEBEN"

**estará el dia 12 del actual en Champerico, de regreso de los puertos de Ocós y San Benito, y cargará café directamente para Europa, vía del Estrecho de Magallanes.**

**Sobre flete, informaran**

**LAEISZ y C.ia**

Agentes para el puerto de Champerico en Retalhuleu y Quezaltenango.

3-1

## AL PÚBLICO.

—o—

Por mútuo convenio he disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón de B. Guanaño y Cia, quedando á mi exclusivo cargo el establecimiento denominado "HOTEL CHINO," **donde hallarán mis favorecedores un esmerado servicio.**

*B. Guanaño.*

Retalhuleu, febrero 5 de 1887. 1 v.

## JUAN APARICIO, HIJO

hace saber: que por motivos de salud y teniendo que dedicarse á sus negocios particulares, ha traspasado en todas sus partes al señor don José Vicente Aparicio el poder que le confiriera la señora doña

FRANCISCA A. DE BARRIOS.

Con él se servirán entenderse exclusivamente todos los que tengan negocios con la expresada señora, pues al traspasar el poder, ha prescindido en lo absoluto de intervenir en dichos negocios.

2 v.

### AVISO INTERESANTE.

Todo individuo que por alguna causa, fuere acreedor del tesoro municipal de esta ciudad, debe presentar los documentos que comprueben su acreduría, para que sean visados ante el mismo tesorero municipal, desde la fecha hasta el 15 de febrero; quedando sujeto el que así no lo verificare, á perder la prelación que su acreduría debiera tener, para ser cancelada.

Quezaltenango, enero 26 de 1887.
*Gabriel Pinillos.*

María, Mariana y Vicenta Ordóñez solicitan información supletoria de un terreno ubicado en Canfél, compuesto de veinte cuerdas, y que adquirieron por herencia al fallecimiento de su padre Cruz Ordóñez; cuyos linderos no se expresan; siendo su valor actual la suma de cincuenta pesos.

Y en cumplimiento del artículo 615, decreto 272, se publica el presente.

4-2 Quezaltenango, enero 28 de 1887.
*Juan F. Cabrera.* *José F. Cabrera.*

## AVISO.

Según escritura pú... ca, hemos conferido ... ler general á D. P. R... DA COSTA MEYER, ... desde esta fecha ... nuestra firma por p... cura.

6-3 Quezaltenango, febrero 1 ... de 1887.

*Adolfo Meyer y C.ia*

## Linda Ocasion!

Se vende una finca en San... lá, Costa-Cuca, con esperan... producto para el año entrante ... en el patio de la finca.

Informarse con el que suscri...

Quezaltenango, Dbre. de 188...

9-v GABRIEL Ocon...

## CASA —DE— HUESPEDES

Esta casa ofrece todas comodidades posibles, reci... dose también pensionistas ... cios convencionales.

MARÍA DE KOELL...

Quezaltenango; 4ª. calle poniente ...

## GANGA, GANGA.

La casa del Licdo. D. ... Cojulún, situada en la calle de ... acreditados baños de Arango, ... de á muy buen precio. Tratar con el infrascrito en esta ciudad ... ta el 25 del corriente, y en G... mala del 25 en adelante.

Quezaltenango, diciembre 12 de 188...

16-16 LÚCAS T. Corz...

## NEW YORK LIFE INS...

(COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA V...

"LA NEW YORK"

PURAMENTE MÚTUA.

| | |
|---|---|
| ACTIVO, | $ 68,... |
| ENTRADA ANUAL, | 14,... |
| SEGUROS VIGENTES, | 230,... |

41 AÑOS DE CRECIENTE PROSPERI...

CUBRIENDO DE NUESTROS SEGUROS. $ ...

NEUTZE Y RIGH...
Agentes en Quezal...

PABLO SALLES DE MICQUELL...
Agente solicitador.

## HOTEL EUROPA

(CALLE DE GUZMAN)

Módicos precios y habita... nes ventiladas.

QUEZALTENANGO.

31v Administrador: PROSPERO ...

## HOTEL DE LOS LEONES

(GRANADA-NICARAGUA.)

Establecimiento de primera ... en la ciudad del Gran Lago y ... to de reunión de lo más selecto ... la sociedad granadina; lugar de ... pedaje de los viajeros de buen ... ministros, embajadores etc., etc.

A. A. DOWNING.

2v Propietario.

ESTABLECIDO EN 1801.

## Tricófero de Barry.

Se garantiza que hace crecer el p... las cabezas calvas, que erradica la ... caspa y que limpia la cabeza de impure... Positivamente impide que el cabello se ... ó encanezca é invariablemente lo pone ... so, suave lustroso y abundante.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"